



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

Normas del CBS Capitalinos TEMPORADA 2019-2020

El presente documento tiene como finalidad enumerar y aclarar las normativas del club para la temporada 2019-2020 y que serán de obligado cumplimiento para todos los jugadores, familiares, público y demás personas que accedan a nuestros entrenamientos y competiciones.

Temporada 2019-2020

La presente temporada comenzó el 12 de septiembre de 2019 al 31 de Julio de 2020. Consta de 11 meses la temporada.

Los días considerados por la Comunidad Autónoma como festivos en Las Palmas de GC, no tendrán lugar los entrenamientos. Si por motivos meteorológicos se cancelara algún entrenamiento, se informará con la mayor celeridad posible.

El mes de agosto será considerado como vacacional, pero de manera excepcional se podrán organizar entrenamientos o eventos del club que se comunicarán cuando se acerque la fecha.

Cuotas

El coste de la temporada para cada jugador y cada categoría es de 270€ con la posibilidad de pago mensual de 11 pagos de 27€. (297€).

Los pagos se pagarán preferentemente por transferencia bancaria. Si no es posible se puede pagar en las oficinas del club por tarjeta bancaria o en efectivo.

La transferencia bancaria se realizará a la siguiente cuenta corriente:

La Caixa ES66 2100 6997 7522 0008 5529

Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

Si un jugador viene con un familiar directo a entrenar (padres, hijos, hermanos...), se le descontará 5€ por cada uno, es decir, el primer hermano tendrá una cuota de 22€, el segundo hermano 17€ y así sucesivamente.

Si un jugador desea asistir a otra modalidad (p.ej. Béisbol + Sóftbol) deberá abonar su cuota y añadir 13€ por una nueva modalidad.

Las modalidades deportivas disponibles son:

- Béisbol (El Zardo)
- Sóftbol (El Zardo)
- Béisbol+Sóftbol (Telde)



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

La no asistencia injustificada no exime del pago de la cuota anual de la temporada (recordamos que se paga la temporada completa). Si por motivos de lesión, estudios o trabajo no se pudiera asistir, se debe informar al director técnico del club o a los entrenadores a la mayor brevedad posible.

Todos los jugadores deberán estar al corriente de pago de las cuotas o podrán ser apartados de los equipos hasta que se regularice su situación.

LICENCIA FEDERATIVA

Todos los jugadores del club deben tener **OBLIGATORIAMENTE** una licencia federativa que se tramitará a partir de que una vez la federación canaria de béisbol y sóftbol FCBS apruebe su coste a principio del año en cuestión, la licencia tendrá una validez desde el momento de su tramitación hasta el 31 de diciembre del mismo año comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. Esta licencia incluye el seguro deportivo en caso de cualquier lesión. Este pago se realiza a la cuenta bancaria de la Federación canaria de Béisbol y Sóftbol. Hay dos categorías en estos momentos es decir en este año 2019 para pagos de las licencias:

-Menores: Hasta 16 años: Todos aquellos jugadores menores de 16 años que no cumplan en el año en curso.

-Mayores: Todos aquellos jugadores mayores de 16 años o que cumplan esa edad en el año en curso.

El precio de la licencia en el año 2019 para menores de 16 años es de 27€

El precio de la licencia en el año 2019 para mayores de 16 años es de 45€

Cualquier aclaración sobre el pago de licencias se puede realizar en las oficinas del club.

Torneos organizados por el Club

Los torneos organizados por el club serán avisados con un tiempo de 20 días antes de cada competición para que cada jugador que participante se organice con los pagos o la asistencia al mismo. Al inicio de cada torneo se comunicará la normativa de dicho torneo, duración y el coste del mismo (total del torneo) y se deberá abonar en su totalidad o con la posibilidad del pago fraccionado mientras dure el mismo.

La no asistencia al torneo no exime el pago del mismo. Si un jugador deja de asistir, no podrá dejar de pagar el torneo (si su cuota es fraccionada) salvo por motivos justificados que tendrán que ser comunicados a los responsables del club. Se exigirá disciplina y compromiso en este sentido, es decir, si un jugador se compromete con el club en participar en dicha liga, acepta el coste completo de la misma teniendo que ser abonada en su totalidad.



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

Cualquier jugador que comience a jugar un torneo tras el comienzo del mismo, se estudiará su caso particularmente y deberá abonar el coste correspondiente que se defina en el Club dependiendo del tiempo de su participación, no siendo posible en ningún caso abandonar la competición salvo causa justificada.

Se entregará para conocimiento de los jugadores una circular con las normas, cuotas y demás información sobre el torneo.

Torneos no organizados por el Club

Cualquier torneo que no sea organizado por el Club Capitalinos, será informado con antelación a los jugadores participantes y su coste y normativa será incluido en un comunicado según las exigencias del organismo organizador. El club no se hace responsable de cualquier exigencia que no sea de su competencia en este sentido y solo trasladará la información a los interesados que pueden aceptar o declinar la participación al mismo antes del comienzo.

Jugadores

Uniformes

Todos los jugadores deben ir obligatoriamente uniformados a los entrenos y con el uniforme correspondiente (verano o invierno). Las jugadoras femeninas pueden decidir si usan o no la gorra del club. Cualquier jugador que no vaya correctamente uniformado puede ser expulsado del entrenamiento.

El uniforme de verano se usará desde el 1 de abril al 31 de octubre

El uniforme de invierno se usará desde el 1 de noviembre al 31 de marzo.

Cualquier cambio en la uniformidad se avisará con antelación por parte del Club

Viajes

La uniformidad en los viajes es obligatoria para todos los jugadores participantes en cualquier evento del club siendo indispensable llevar el polo de paseo para los viajes de ida y vuelta. La gorra es opcional en todos los viajes.

Para cada torneo en el que el Club Capitalinos participe, se enviará una circular con el coste del mismo para cada jugador participante y un desglose de gastos. Cada jugador participante puede aceptar o declinar la participación en el mismo antes del compromiso del torneo. Desde el club se trabajará para intentar hacer estos gastos lo más económicos posibles, pero el propio club no se hará cargo de gastos de jugadores para dichos viajes. El coste de un viaje se pagará en su totalidad antes de la fecha del mismo. El club designará una fecha límite para el pago del viaje. Cualquier jugador que no pueda hacer frente a dicho gasto no será incluido en el torneo. En los viajes en los que participen menores de edad, se hará una reunión con los familiares para exponer todos estos puntos.



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

Normativa entreno

La asistencia a los entrenos es un requisito fundamental para el seguimiento por parte de los entrenadores de cada jugador. Es indispensable la puntualidad a los entrenamientos. Si por un motivo justificado se llegará tarde a los entrenos con asiduidad, se comentará el caso con los entrenadores.

Si se ha de abandonar el entrenamiento por una causa justificada antes de la finalización, se comunicará al principio del mismo a los entrenadores.

Se exige la disciplina y respeto a entrenadores y demás integrantes del club, jugadores y asistentes.

Durante el entrenamiento, todos los jugadores deben estar supervisados por los entrenadores. No se puede ausentar del campo de entrenamiento sin el visto bueno del entrenador y por un motivo justificado.

En el campo solo estarán los jugadores pertenecientes a su categoría. Está prohibido el acceso al campo ó a los dogouts a cualquier jugador que no pertenezca a la categoría que esté entrenando a no ser que tenga autorización de los entrenadores para ayudar en dicho entreno. Los jugadores que no estén entrenando deberán estar en la grada hasta que se les de permiso para acceder al campo. Está totalmente prohibido calentar en el campo o cerca de el mismo a jugadores de una categoría distinta a la que esté en el campo en ese momento.

Cualquier falta en este sentido puede provocar que el jugador sea apartado del entrenamiento de su categoría.

Durante los entrenos está totalmente prohibido fumar en el campo o dogouts, así como comer o beber en el horario de entrenamiento salvo causa justificada y tras el permiso del entrenador.

Al finalizar cada entrenamiento se debe recoger de los dogouts toda la basura (usar las papeleras) y material que quede. Si encuentras algo perdido, entrégalo en la oficina del club.

Está prohibido usar el teléfono móvil durante los entrenamientos salvo causa justificada y siendo aprobado por los entrenadores. Una causa justificada es una llamada importante, no revisar los mensajes recibidos ni las redes sociales. El uso injustificado del móvil durante las dos horas de duración de los entrenamientos será motivo de sanción al jugador.

PÚBLICO Y ACOMPAÑANTES

Está totalmente prohibido acceder al campo cuando empiece el entrenamiento. Los familiares o acompañantes que acudan al entrenamiento deberán estar en la oficina o en las gradas, jamás pudiendo acceder al campo ó a los dogouts durante la duración de los mismos.

Se exige el respeto a los entrenadores y jugadores por parte de los asistentes a los entrenamientos.



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

Cualquier consulta que se tenga que hacer sobre la administración del club, se dirigirán a los responsables del club cuya función corresponda a las necesidades solicitadas, nunca a los entrenadores.

Cualquier consulta que se tenga que hacer sobre la gestión deportiva del club, se deberá solicitar una cita y se organizarán reuniones con los responsables de cada área con asiduidad para resolver cualquier tipo de cuestiones.

Dudas y quejas

Cualquier tema relacionado con la administración del club será resuelto por la directiva en la medida de lo posible.

El Club Capitalinos se compromete a reuniones periódicas entre directiva y jugadores (o familiares de los mismos) para informar del estado del mismo, eventos, cambios y resolver dudas. También agradecemos el intercambio de información para poder atender lo que crean conveniente cambiar o mejorar dentro de la normalidad.

Con respecto a la parte deportiva, se organizarán reuniones periódicas con el director deportivo y entrenadores para que puedan resolver dudas sobre jugadores o estado de los mismos.

Contacto del Club

Durante los días de entrenamientos pueden contactar con los responsables del club en las oficinas en los horarios de entrenamientos (martes y jueves de 17:30 a 21:30)

Si no pueden asistir personalmente pueden contactar con la oficina del club en el teléfono 928170517 o vía email a la dirección info@capitalinos.es

Si desean contactar con los responsables del club, lo pueden hacer en los siguientes teléfonos:

- Josué Enrique Fernández Pérez (presidente): 650685041
- Francisco Antonio Santana Sánchez (secretario): 616313377
- Javier Marcos Beaumont Cruz (Directiva): 616990449
- Glorilen Paola Luna González (Directiva): 685379474
- Rosa Delia Santana Pérez (Directiva): 626046021
- Roberto Richar Zulueta González (director deportivo): 620721875

Con esta firma acepto las normas expuestas en este documento:

D/Dª:

DNI:

Firma:



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CLUB DE BÉISBOL Y SÓFTBOL CAPITALINOS DE GC

DATOS DEL JUGADOR/JUGADORA:

Nombre y apellidos:

Fecha de Nacimiento: DNI:

Domicilio: CP:

Municipio:Teléfono:.....

E-mail:

DATOS DE INTERÉS:

Enfermedades que padece y tipo de tratamiento:

DATOS DE PADRE/MADRE/TUTOR:

Nombre y apellidos del padre:

DNI: Estado Civil:

Teléfono: Profesión: Empresa:

Domicilio:CP:

Municipio:Email:

Nombre y apellidos de la madre:

DNI: Estado Civil:

Teléfono: Profesión: Empresa:

Domicilio:CP:

Municipio:Email:

FIRMA:

En Las Palmas de GC, a de..... de 20.....



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020

AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE IMÁGENES

Durante la asistencia y participación de su hijo/a en entrenamientos, partidos y/o viajes del Club Capitalinos y Telde Rangers existe la posibilidad de que se puedan tomar imágenes para la realización de videos promocionales de los clubes, la publicación en las redes sociales del mismo u otros medios de comunicación.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999, de 13 de diciembre**, sobre la protección de datos de carácter personal.

Es por lo que la dirección de este Club pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar (o negar su publicación) las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de septiembre de 2019.

Presidente

Josué Enrique Fernández Pérez

Yo D/Dña..... con DNI.....

Padre/madre, tutor/a del/la menor.....

Marque con un **X en el recuadro** de la opción que usted decida.

- SI** doy mi consentimiento para que mi hijo/a aparezca en grabaciones o fotos que puedan realizarse durante la realización de las actividades del Club de béisbol y sóftbol Capitalinos de Gran Canaria y Telde Rangers, de forma individual o en grupo, mediante su incorporación, en parte o enteramente, en cualquier medio técnico de reproducción audiovisual, entre los que se puede incluir medios de comunicación, digitales en Internet, **con exclusivos fines formativos, promocionales e informativos**. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.
- NO** doy mi consentimiento para la toma y publicación de imágenes de mi hijo/a menor de edad.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ 20__

Firma del padre/madre o tutor/a legal:



NORMATIVA CBS CAPITALINOS TEMPORADA 2019-2020